

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.02.002.2013-00055.01. Proceso Ordinario Laboral. Despido.
OSCAR ALFONSO OSPINO DE AVILA contra SOTRANUCHA LTDA Y
OTROS.

Conforme a la constancia precedente, **señálase** el próximo primero (1°) de febrero a las nueve y quince de la mañana (09:15 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL164/LM